NOTARIA DECIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BAQUERIZO C. LTDA.----------

---

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día martes veintiocho de septiembre del año dos mil diez, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparecen por una parte, los cónyuges señor Ingeniero Agrónomo Alex Toral Abad y señora Carla María Baquerizo Menoscal de Toral, por sus propios y personales derechos, y por los del régimen especial de la sociedad conyugal que tienen formada, quienes declaran ser de estado civil casados, ejecutivos; Los cónyuges señor Carlos Manrique Aguirre y señora Dory Angélica Baquerizo Menoscal de Manrique, por sus propios y personales derechos, y por los del régimen especial de la sociedad conyugal que tienen formada, quienes declaran ser de estado civil casados, ejecutivo y Psicóloga Clínica, respectivamente; señora Elizabeth Baquerizo Menoscal, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil divorciada, ejecutiva; y, la señora Cecilia Baquerizo Menoscal, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil divorciada, ejecutiva; y, por otra, el Ingeniero Carlos Baquerizo Astudillo, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil; señor Eduardo Baquerizo Saab, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil soltero, ejecutivo; y, el señor José Javier Manrique Baquerizo, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil soltero, ejecutivo.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta

ciudad, hábiles y con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, a quienes por presentarme su documento de identificación personal de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, a la que proceden en la forma indicada, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Dígnese autorizar e incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, la presente de cesión de participaciones que se contiene en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen otorgando la presente escritura por una parte y como CEDENTES, los cónyuges señores Ingeniero Agrónomo Alex Toral Abad y doña Carla María Baquerizo Menoscal de Toral; don Carlos Manrique Aguirre y doña Dory Angélica Baquerizo Menoscal de Manrique; señora doña Elizabeth Baquerizo Menoscal y la señora doña Cecilia Baquerizo Menoscal, quienes comparecen personalmente y por sus propios derechos y los casados por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y por otra parte como CESIONARIOS los señores Ingeniero Civil Carlos Baquerizo Astudillo, don Eduardo Baquerizo Saab y don José Javier Manrique Baquerizo, todo y cada uno personalmente y por sus propios derechos; y a quienes en lo sucesivo se los podrá designar simplemente como LOS CEDENTES y los CESIONARIOS, respectivamente.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Las cuatro hermanas señoras Carla María Baquerizo Menoscal, Dory Angélica Baquerizo Menoscal, Elizabeth Baquerizo Menoscal y doña Cecilia Baquerizo Menoscal son actualmente socias de la compañía "Constructora Baquerizo C. Ltda..", compañía que se constituyó con un capital inicial de cincuenta mil sucres, el veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho ante el Notario de Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma; la misma que fue aprobada por el Juez Sexto Provincial del Guayas en auto expedido el cuatro de Noviembre del mismo año y se inscribió en el Registro

Mercantil de Guayaquil el veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. Posteriormente mediante escritura pública autorizada en la Notaria Décima Séptima del Cantón Guayaquil, el once de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el siete de Febrero de mil novecientos noventa, la Compañía procedió a aumentar su capital social a la cantidad de SETECIENTOS MIL SUCRES. Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, el dos de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, la Compañía volvió a aumentar su capital social a la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES. Mediante escritura pública autorizada en la Notaria Trigésima Octava del Cantón , el ocho de Marzo del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón , el dos de julio del dos mil uno, la Compañía procedió a realizar la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, del capital social suscrito y pagado de TRES MILLONES DE SUCRES equivalentes a CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y aumentó su capital social a la cantidad de DOSMIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representado por cincuenta mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. Dentro del capital social de esta Compañía las cuatro hermanas Baquerizo Menoscal son cada una de ellas propietarias de siete mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Constructora Baquerizo C. Ltda..", en sesión del veinticuatro de Mayo del dos mil diez , autorizó por unanimidad de votos que las cuatro hermanas Baquerizo Menoscal cedieran cada una de ellas cinco mil participaciones de cuatro centavos de dólar. **TERCERA : CESION DE PARTICIPACIONES.-** Expuestos estos antecedentes: UNO, los cónyuges Alex Toral Abad y doña Carla María Baquerizo Menoscal de Toral tienen a bien ceder y transferir a favor del

Ingeniero Carlos Baquerizo Astudillo cinco mil (5.000) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.- DOS, los cónyuges Carlos Manrique Aguirre y doña Dory Angélica Baquerizo Menoscal de Manrique tienen a bien ceder y transferir a favor del Ingeniero Carlos Baquerizo Astudillo cinco mil (5.000) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.- TRES, la señora Elizabeth Baquerizo Menoscal tiene a bien ceder y transferir a favor del Ingeniero Carlos Baquerizo Astudillo cinco mil (5.000) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una: y CUATRO, la señora Cecilia Baquerizo Menoscal tiene a bien ceder y transferir a favor del señor Eduardo Baquerizo Saab dos mil quinientas (2.500) participaciones de cuatro centavos de valor cada una y a favor de José Javier Manrique Baquerizo dos mil quinientas (2.500) participaciones de cuatro centavos de valor cada una; declarando LAS CEDENTES que los CESIONARIOS han pagado A SU VALOR NOMINAL la totalidad del precio fijado por la cesión de sus respectivas participaciones, pago éste que lo han recibido de contado y en dinero efectivo, no teniendo en consecuencia ningún reclamo que hacer por este así como por ningún otro concepto relacionado con la transferencia de las participaciones que por medio de este instrumento se formaliza. **CUARTA: ACEPTACION.-** por su parte LOS CESIONARIOS declaran que aceptan la cesión de las participaciones hechas a su favor por convenir a sus intereses, declarando que la adquisición la hacen para si y con dinero de su patrimonio personal. **QUINTA: GASTOS.-** Todos los que demande el otorgamiento, inscripción y anotaciones que determina el artículo trece de la Ley de Compañías, serán de cargo de LOS CESIONARIOS. **SEXTA. DOCUMENTO HABILITANTE.-** Se agrega como habilitante una copia del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "Constructora Baquerizo C. Ltda." celebrada el veinticuatro de Mayo del dos mil diez que autorizó la cesión de participaciones que en esta escritura se concreta. USTED, señor Notario, dígnese agregar la cláusulas de estilo.- **Doctor Jorge**

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BAQUERIZO C. LTDA

En la ciudad de Guayaquil, el veinte y cuatro de Mayo del año dos mil diez a las doce horas, en el local social de la compañía ubicada en Avenida "A" Manzana "[illegible]" Kilómetro once y medio de la vía a Daule, del Parque Industrial El Sauce, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía "CONSTRUCTORA BAQUERIZO C. LTDA.", con la asistencia de sus socios señores Ingeniero Carlos Guillermo Baquerizo Astudillo, como propietario de cinco mil participaciones, doña Carla María Baquerizo Menoscal de Toral, como propietaria siete mil quinientas participaciones; doña Dory Angélica Baquerizo Menoscal, como propietaria siete mil quinientas participaciones, doña Elizabeth Baquerizo Menoscal, como propietaria siete mil quinientas participaciones, doña Cecilia Baquerizo Menoscal, propietaria de siete mil quinientas participaciones, Ingeniero Eduardo Alfredo Baquerizo Menoscal, propietario de diez mil participaciones y doña Dora Angélica Menoscal Valarezo, como propietaria de cinco mil participaciones. Se encuentra de esta manera representado por los asistentes el ciento por ciento del capital social de la Compañía que es de dos mil dólares, representado por cincuenta mil participaciones de cuatro centavos de valor cada una, lo cual ha sido verificado previamente por Secretaría. De conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los socios asistentes unánimemente resuelven instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios bajo la dirección del Presidente de la Compañía Ingeniero Carlos Baquerizo y actuando de Secretario el Gerente de la Compañía Ingeniero Eduardo Baquerizo Menoscal, con el único objeto de conocer, aprobar y autorizar la cesión de participaciones entre los socios así como a favor de los señores Eduardo Baquerizo Saab y de José Javier Manrique Baquerizo. Entrado a conocer el objeto de la reunión el Presidente de la Compañía expresa que es conveniente y aceptado por todos los presentes realizar estos ajustes del paquete de participaciones, por lo que la Junta en forma unánime aprueba y autoriza la cesión y transferencia de participaciones de la Compañía, lo que se haría de la siguiente manera:

La socia Carla María Baquerizo Menoscal cede al socio Ingeniero Carlos Baquerizo Astudillo cinco mil participaciones (5.000); la socia señora Dory Angélica Baquerizo Menoscal cede al socio Ingeniero Carlos Baquerizo Astudillo cinco mil participaciones (5.000); la socia Elizabeth Baquerizo Menoscal cede al socio Ingeniero Carlos

Baquerizo Astudillo cinco mil participaciones (5.000); y, la socia Cecilia Baquerizo Menoscal cede a los señores Eduardo Baquerizo Saab dos mil quinientas participaciones (2.500); y a don José Manrique Baquerizo dos mil quinientas participaciones (2.500).

Toda vez que se ha conocido y resuelto el único punto objeto de la reunión, el Presidente concede un momento de receso para dar lugar a la redacción de la presente acta, lo que así se hace y al término de lo cual se da lectura en voz alta al texto de la misma y se la aprueba por unanimidad, con lo cual termina la reunión a una de la tarde, firmando para constancia todos los socios asistentes, el Presidente y Gerente Secretario, que certifica.

Carlos Baquerizo A.
Presidente - Socio

Elizabeth Baquerizo M.
Socia

Carla Baquerizo M.
Socia

Dory Baquerizo M.
Socia

Cecilia Baquerizo M.
Socia

Dora Menoscal V.
Socia

Eduardo Baquerizo M.
Secretario - Socio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 090250947-0

APELLIDOS Y NOMBRES
MANRIQUE AGUIRRE
CARLOS ELIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BAQUERIZO MENOSCAL
DORA ANGELICA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANRIQUE ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-02-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-19
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0902509470<<<<<<<<<<<<<<<
550525M200219ECU<<<<<<<<<<<<
MANRIQUE<AGUIRRE<<CARLOS<ELIAS

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

176-0000
NÚMERO
0902509470
CÉDULA
MANRIQUE AGUIRRE CARLOS ELIAS
GUAYAS
PROVINCIA
CIUDADELA
PARROQUIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIUDADANIA 091065092-1
TORAL ABAD ALEX TEOFILO
[illegible]
[illegible] 1952
[illegible]
GUAYAS/ CUENCA
[illegible] 1969

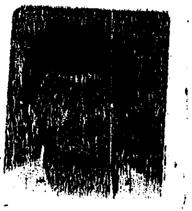

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

171-0008
NÚMERO
0910650921
CÉDULA
TORAL ABAD ALEX TEOFILO
GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
URDESA - MIRAFLORES
ZONA
P.I PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA V4344V2242
CASADO CARLA MARIA BAQUERIZO MENOSCAL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
[illegible] TORAL [illegible]
[illegible] BEATRIZ ABAD [illegible]
GUAYAQUIL [illegible]
[illegible]
1605338

CIUDADANO (A):
Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
2009

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No.090567025-7

MENOSCAL MENOSCAL DORY ANGELICA

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

1957

0907 04852 F

GUAYAQUIL

/CONCEPCION/ 1957

ECUATORIANA***** E033V2022

CASADO CARLOS MANRIQUE AGUIRRE

SUPERIOR PSICOLOGO CLINICO

CARLOS BAQUERIZO

DORA MENOSCAL

GUAYAQUIL 23/07/2009

23/07/2021

REN 1469588

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

077-0007 NÚMERO
0903417805 CÉDULA
MENOSCAL VALAREZO DORA ANGELICA

GUAYAS PROVINCIA
TARQUI PARROQUIA
GUAYAQUIL CANTÓN
URDESA - MIRAFLORES ZONA

P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0905733069

APELLIDOS Y NOMBRES
BAQUERIZO MENOSCAL ELIZABETH MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA

PROFESIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAQUERIZO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENOSCAL DORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0905733069<<<<<<<<<<<<<<<
590112F200611ECU<<<<<<<<<<<<<<
BAQUERIZO<MENOSCAL<<ELIZABETH<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

002-0002 NÚMERO
0905733069 CÉDULA
BAQUERIZO MENOSCAL ELIZABETH MARIA

GUAYAS PROVINCIA
TARQUI PARROQUIA
GUAYAQUIL CANTÓN
URDESA - MIRAFLORES ZONA

P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

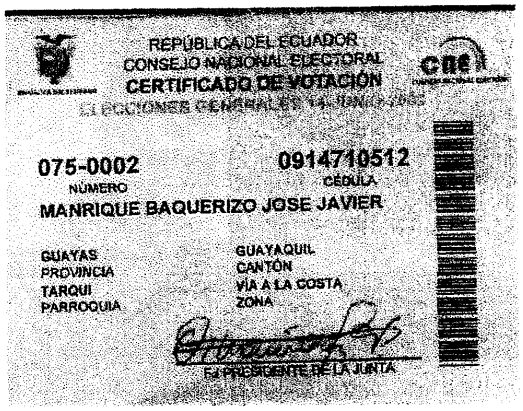

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

075-0002
NÚMERO

0914710512
CÉDULA

MANRIQUE BAQUERIZO JOSE JAVIER

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

VÍA A LA COSTA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

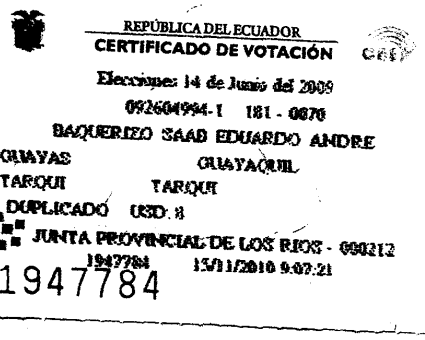

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones: 14 de Junio del 2009
092604994-1 181 - 0070
BAQUERIZO SAAB EDUARDO ANDRE
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI TARQUI
DUPLICADO USD: 8
JUNTA PROVINCIAL DE LOS RIOS - 000212
1947784 15/11/2010 9:07:21
1947784

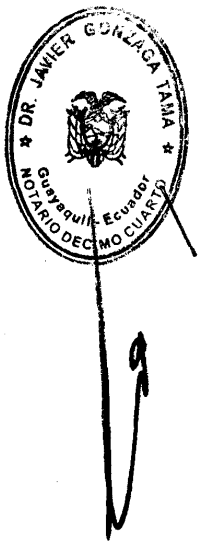

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA No. 120150637-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BAQUERIZO MENOSCAL
CARLA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /[illegible]
FECHA DE NACIMIENTO [illegible]
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
TOBAL ABAD
ALEX TEOFILO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAQUERIZO ASTUDILLO CARLOS GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENOSCAL VALAREZO DORA ANGELICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-04-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-04-12
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1201506373<<<<<<<<<<<<<<
700906F190412ECU<<<<<<<<<<<<<
BAQUERIZO<MENOSCAL<<CARLA<MARI

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES [illegible]

001-0002
NÚMERO
BAQUERIZO MENOSCAL CARLA MARIA

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN
URDESA - MIRAFLORES
ZONA

[illegible] 120150635-7
[illegible] MENOSCAL CECILIA
[illegible] GUAYAQUIL /CARDO /CONCEPCION/
[illegible] 1964
[illegible] 0009 02000 F
[illegible] GUAYAQUIL
[illegible] CONCEPCION/ 1964

ECUATORIANA****** E33301312
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
BAQUERIZO CARLOS
MENOSCAL DORA
GUAYAQUIL 08/04/2009
08/04/2021
REN 1045152

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES [illegible]

003-0002
NÚMERO
1201506357
CÉDULA
BAQUERIZO MENOSCAL JEANNETTE
CECILIA

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN
URDESA - MIRAFLORES
ZONA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 090086890-5

...QUERIZO ASTUDILLO CARLOS GUILLERMO

...RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BAQUERIZO

...JUNIO 1933

... 0116 00347 M

...RIOS/ BABAHOYO

...CLEMENTE BAQUERIZO 1933

ECUATORIANA****** E134010002

CASADO DORA MENDOCAL

SUPERIOR ING.CIVIL

GUILLERMO BAQUERIZO

SUSANA ASTUDILLO

GUAYAQUIL 20/01/2004

20/01/2016

REN 0643078

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES ...

186-0001 NUMERO

0000002000 CEDULA

BAQUERIZO ASTUDILLO CARLOS GUILLERMO

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTON

TARQUI PARROQUIA

URDESA - MIRAFLORES ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIO ... GONZAGA TAMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. [illegible]

MANRIQUE BAQUERIZO JOSE JAVIER
GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI
21 AGOSTO 1994
017-A 0124 07875 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1994

FIRMA DEL CEDULADO

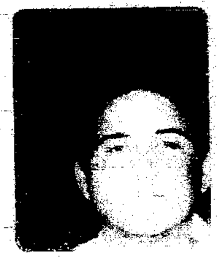

ECUATORIANA****** V4343V2222
IND. DACT
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF./OCUP.
CARLOS ELIAS MANRIQUE AGUIRRE
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
DORA BAQUERIZO MENDOSCAL
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
GUAYAQUIL 03/05/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
03/05/2012
FECHA DE CADUCIDAD

REN Gys 0129855

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

[illegible] 5493312222

[illegible]

[illegible] ESTUDIANTE

[illegible] BAQUERIZO NEWGOAL

[illegible] SAAB AGUN

[illegible] 04/11/2004

[illegible]

CIUDADANIA*MED 092604994 -1

BAQUERIZO SAAB EDUARDO ANDRE

GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR/SAGRARIO/

06 MAYO 1991

012-A 0200 04580 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1991

Eduardo Baquerizo S.

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA DECIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

Luis Rojas, Registro número ciento quince - Guayas.- Los comparecientes presentan sus respectivos documentos de identificación personal.- En consecuencia los otorgantes se ratifican y aprueban el contenido de las estipulaciones y declaraciones constantes en la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- leída que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí, el Notario, a los comparecientes, estos la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

f). ALEX TORAL ABAD
C.C.: 091065892-1

f). CARLA MARÍA BAQUERIZO MENOSCAL DE TORAL
C.C.: 120150637-3

f). CARLOS MANRIQUE AGUIRRE
C.C.: 090250947-0

f). DORY ANGÉLICA BAQUERIZO MENOSCAL DE MANRIQUE
C.C.: 090567028-7

f). ELIZABETH BAQUERIZO MENOSCAL
C.C.: 090573306-9

f). CECILIA BAQUERIZO MENOSCAL
C.C.: 120150635-7

f). CARLOS BAQUERIZO ASTUDILLO
C.C.: 090086290-5

f). JOSE JAVIER MANRIQUE BAQUERIZO
C.C.: 0914710512

f). EDUARDO BAQUERIZO SAAB
C.C.: 0926049941

EL NOTARIO

SE OTOR-

GÓ ANTE MÍ, en fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, el mismo que firmo y sello en Guayaquil, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil diez.-

Dr. JAVIER E.GONZAGA TAMA.
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 50.738
FECHA DE REPERTORIO: 11/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.
1-. Certifica: que con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil diez queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **CONSTRUCTORA BAQUERIZO CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, NOTARIO INTERINO DECIMO CUARTO,** el día 28 de Septiembre del 2010, mediante la cual los conyuges **ALEX TORAL ABAD y CARLA MARIA BAQUERIZO MENOSCAL** ceden y transfiere **(5.000)** participaciones a favor de **CARLOS BAQUERIZO ASTUDILLO;** los conyuges **CARLOS MANRIQUE AGUIRRE y ANGELICA BAQUERIZO MENOSCAL** ceden y transfiere **(5.000)** participaciones a favor de **CARLOS BAQUERIZO ASTUDILLO; ELIZABETH BAQUERIZO MENOSCAL** cede y transfiere **(5.000)** a favor de **CARLOS BAQUERIZO ASTUDILLO; CECILIA BAQUERIZO MENOSCAL** cede y transfiere **(2.500)** participaciones a favor de **EDUARDO BAQUERIZO SAAB** y cede y transfiere **(2.500)** participaciones a favor de **JOSE JAVIER MANRIQUE BAQUERIZO,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **123.760 a 123.776,** Registro **Mercantil** número **22.119.- 2.-** Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja **13.086 y 122.582** del Registro **Mercantil** de **1.968 y 2.008 en su orden**, y a foja **18.305** del Registro **Industrial** del **2.001,** al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 50738

$23.44

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
TORAL ABAD ALEX TEOFILO	5000	BAQUERIZO ASTUDILLO CARLOS
MANRIQUE AGUIRRE CARLOS	5000	BAQUERIZO ASTUDILLO CARLOS
BAQUERIZO MENOSCAL ELIZABETH	5000	BAQUERIZO ASTUDILLO CARLOS
BAQUERIZO MENOSCAL CECILIA	2500	BAQUERIZO SAAB EDUARDO
BAQUERIZO MENOSCAL CECILIA	2500	MANRIQUE BAQUERIZO JOSE JAVIER

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de diez fojas, es igual al documento que me fue exhibido.

Guayaquil, 6 ABR 2011

Dr. JAVIER E.GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil